

# UN SUMARIO TODAVIA SIN CONCLUIR

Madrid, 18. — El lunes se cumplen tres años del atentado en el que resultó muerto Luis Carrero Blanco.

El sumario incoado sobre esta causa (273/75) pasó primero por la jurisdicción ordinaria y, actualmente, y tras la inhibición de aquella, se encuentra en el Juzgado Militar Especial de Madrid.

A los tres años del atentado continúa sin concluir el sumario.

Hay procesadas 26 personas, de las cuales 20 están declaradas en rebeldía. La mayor parte son miembros de ETA o personas presuntamente relacionadas con esta organización terrorista.

Los hechos que se le imputan están calificados por el juez como constitutivos de tres delitos de asesinato: Carrero Blanco, Pérez Mogena (conductor) y Bueno Fernández (policia), definidos por la alevosía, con las agravantes de uso de explosivos como medio y premeditación; seis delitos de lesiones y varios delitos de estragos.

El Gobierno español solicitó del francés la extradición de los implicados en rebeldía, pero éste se negó a concederla en noviembre de 1974.

En octubre del presente año se sumaron once nuevos procesados a los 15 iniciales, ordenándose su búsqueda y captura.

## Los procesados

En prisión se encuentran los procesados siguientes: Pedro-Ignacio Pérez Beotegui, Juan Manuel Goiburú Mendizábal, José Ignacio Múgica Arregui, Genoveva Forest, Antonio Durán Velasco y María Luz Fernández.

Declarados en rebeldía están: José-

Ignacio Abaitúa Gómez, José Manuel Bañarán Ordenana, Javier-Maria Larreategui Cuadra, Juan Bautista Izaguirre Santisteban, José Antonio Urruticoechea Bengoechea, Jesús Zugarramurdi Huici, José-Miguel Lujua Gorostiola, Francisco Javier Auazulaca, Domingo Iturbe Abasolo, José Ramón Zabalo Lequericoaindía, Antonio Elorza Gorosabel, José R. Arizcorreta Salavarría, José María Aldasolo Artola, José Luis Arrieta Zubimendi, Ramón Echevarría Garitacelaya, Tomás Pérez Revilla, José Joaquín Villar Gurruchaga, José Miguel Lujúa Gorostiola, José Francisco Múgica Garmendia, Juan Manuel Galarra Mendizábal.

En el primer auto de procesamiento también estaban implícitos José-Félix Azurmendi Badiola y Mercedes Alcorta Arzac, pero les fue sobreseída la causa por el juzgado militar especial al no encontrar material suficiente de culpabilidad.

## Hechos

El 20 de diciembre de 1973, el mismo día y hora en que iba a comenzar ante el TOP el «Proceso 1001» contra varios dirigentes de Comisiones Obreras, un atentado perpetrado por ETA acabó con la vida del entonces presidente del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Según los autos de procesamiento que en su momento dictó el juez especial, los procesados acordaron quitar la vida al presidente del Gobierno con explosivos de gran potencia, para lo cual perforaron un túnel bajo el pavimento de la calle de Claudio Coello desde el sótano, alquilado previamente, de un inmueble sito en el número 104, frente a

la iglesia de los jesuitas. El túnel tenía seis metros de longitud y al final del mismo —en el centro de la calle— colocaron una carga explosiva, para cuyo encendido conectaron pilas eléctricas y efectuaron un tendido de cable por las fachadas de las casas colindantes. Para asegurarse el éxito de la acción hicieron un trazado con pintura roja en el muro como punto de referencia, y a la altura de la señal colocaron un coche en cuyo maletero habían depositado una carga de nueve kilogramos y doscientos gramos de plástico explosivo, con la finalidad de que el coche ocupado por el presidente del Gobierno tuviera que desplazarse justamente por encima de la mina. La carga del vehículo no llegó a hacer explosión.

A las nueve de la mañana del 20 de diciembre de 1973, el procesado José Miguel Bañarán se situó junto a la finca número 110 de Claudio Coello, subido en una escalera. Desde allí se divisaba la línea roja pintada en el muro de la residencia de los padres jesuitas, así como el coche cargado con explosivos que servía como punto de referencia. Desde allí avisó a Pedro Ignacio Pérez Beotegui, quien al pie de la escalera accionó las pilas de encendido produciendo la explosión justamente en el momento en que por encima de la carga explosiva pasaba el coche del presidente.

Según el auto de procesamiento, estos hechos son imputables a los procesados, miembros de ETA.

Genoveva Forest colaboró con la organización, facilitando datos sobre la vida, costumbres e itinerarios habituales de la víctima; Antonio Durán Velasco, miembro del PCE y persona de confianza de Genoveva Forest, fue el encargado de alquilar un piso en Alcorcón (Madrid) y preparar un refugio para esconder al presidente del Gobierno, ya que el primer proyecto era el de secuestrar al señor Carrero Blanco. — Logos.